

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 25 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<p style="text-align: center;"><b>Nº. 10.095</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>H O R A R I O</b></p> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Registrá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<p style="text-align: center;"><b>Cap. de Navío (R)</b>  <b>HECTOR DAMIAN GADEA</b>                  Gobernador</p> <p style="text-align: center;"><b>Cal. RAUL ERNESTO</b>                  di PASQUO                  Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p style="text-align: center;"><b>Tcnl. JULIO CELESTINO</b>                  DELUCCHI                  Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;"><b>Cnl. Méd. MARIO ANTONIO</b>                  REMIS                  Ministro de Bienestar Social</p>		<p style="text-align: center;">DIRECCION Y                  ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;"><b>Sr. ROSENDO SOTO</b>                  Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35º del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 320,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 260,00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 2557 del 12-10-76	— Apruébanse los trabajos adicionales e imprevistos de la obra "Canal de desagües pluviales calle Juramento, Salta, Capital" .....	3733
" " " 2558 " "	— Pago de expropiación caratulado: Gobierno de la provincia de Salta vs. Garnica Dina Arcelia y otros .....	3733
M. de Gobierno " 2567 " 14-10-76	— Adscríbese a personal de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura .....	3734
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2546 al 2556, 2559, 2561 al 2566, 2568 al 2579) . . . .		3735

**EDICTO DE MINA**

Pág.

Nº 25660 — Miguel E. Correas ..... 3737

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25652 — Hospital Nacional Christofredo Jakob - Lic. Nº 15/76 ..... 3737  
 Nº 25653 — Universidad Nacional de Salta - Lic. Nº 22/76 ..... 3737  
 Nº 25647 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Lic. Nº 36/76 ..... 3737  
 Nº 25636 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76 ..... 3737  
 Nº 25618 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 12/76 ..... 3737  
 Nº 25617 — Hospital Vecinal Tartagal, Lic. Nº 3/76 ..... 3738  
 Nº 25562 — Instituto Nacional de Salud Mental, Lic. Nº 109/76 ..... 3738  
 Nº 25561 — Hospital Nacional Christofredo Jakob - Salta, Lic. Nº 11/76 ..... 3738  
 Nº 25444 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 939/76 ..... 3738

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25643 — Federico Ricardo Portal de la Cuesta ..... 3738  
 Nº 25627 — Luis Francisco Morillo Visich ..... 3739  
 Nº 25548 — Carlos Walter Visich ..... 3739

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 25650 — Genaro Hegberto Ovando ..... 3739

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

Nº 25665 — Cabezas Juan de la C ..... 3740  
 Nº 25661 — Isabel Irene Pastrana de Cancinos ..... 3740  
 Nº 25654 — Roldán Segundo Antonio y Roldán Marta Tomasa Burgos de ..... 3740  
 Nº 25642 — Guisimodo Didimo Vélez ..... 3740  
 Nº 25640 — Abud, Saig o Abud, Sayeg ..... 3740  
 Nº 25639 — Leandro Julio Escobar ..... 3740  
 Nº 25633 — Gaspar Diez San Martín ..... 3740  
 Nº 25630 — Gerardo Carrizo ..... 3740  
 Nº 25628 — José Raymundo Condari ..... 3740  
 Nº 25626 — Martín Pedro ..... 3740  
 Nº 25625 — Raúl Gregorio Carrió ..... 3741  
 Nº 25624 — Domingo Dan ..... 3741  
 Nº 25612 — Juan Rogelio Villalba ..... 3741  
 Nº 25607 — Florencia Ortiz de Barroso ..... 3741  
 Nº 25606 — Pedro Paz ..... 3741  
 Nº 25601 — Marta Isisora Avellaneda ..... 3741  
 Nº 25600 — Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos ..... 3741  
 Nº 25597 — Martina Cerda o Cerdas ..... 3741  
 Nº 25590 — Modesta Arias de Tarifa ..... 3741  
 Nº 25588 — Luisa Angela Fanzago de Arroyo ..... 3741  
 Nº 25587 — Juan Sulca ..... 3741  
 Nº 25586 — Alfonso Galo Acedo Rivas ..... 3742  
 Nº 25585 — Juan José Hausberger ..... 3742  
 Nº 25573 — Vicenta Olarte Vda. de Colque ..... 3742  
 Nº 25572 — Ramón Sáez ..... 3742  
 Nº 25571 — María Elena Vilte de Morales ..... 3742  
 Nº 25568 — Gabriel López ..... 3742  
 Nº 25564 — Victorina Valdéz ..... 3742  
 Nº 25559 — Liandro Gregoria Mirasa de ..... 3742  
 Nº 25556 — Enrique Luis Prémoli ..... 3742  
 Nº 25542 — Simón Catalino Arapa ..... 3742  
 Nº 25541 — Juan Alberto Borda ..... 3742  
 Nº 25540 — Florentino Santos Martín ..... 3743  
 Nº 25538 — Santos Rearte ..... 3743  
 Nº 25535 — Bartolomé Evangelisto Coronel ..... 3743  
 Nº 25533 — Gerónimo Soriano ..... 3743  
 Nº 25532 — Eduardo Ernesto Ferrari ..... 3743  
 Nº 25531 — Josefina Muñoz de Molón ..... 3743

	Pág.
Nº 25530 — Segunda Anastacia Laguna de Vargas y de Victorio Vargas .....	3743
Nº 25528 — Baldomero Ortiz .....	3743
Nº 25527 — Valentín Benigno Aparicio y de Mercedes Anfiloquia López de Aparicio ....	3743

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25659 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Orozco T. Joaquín vs. Martínez Gerardo .....	3743
Nº 25658 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fernández Amise Ismael de vs. González Francisco José .....	3743
Nº 25657 — Por Martín M. Díaz. Juicio: Díaz H. Washington vs. Gallo M. Angel .....	3744
Nº 25648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mattioli Dante E. vs. Cisneros Pedro y Arturo M. ....	3744
Nº 25645 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: J.B. vs. Tapia Victoria Vda. de y otros ....	3744
Nº 25622 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio Estevan Avila vs. César A. Lozada y otro ..	3744
Nº 25577 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio y otro	3745
Nº 25536 — Por José Zapia. Juicio: Kayssner Alicia Clara Adamson de vs. Sucesión de Alejandro Enrique H. Pfister .....	3745

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 25662 — Albarracín Rosauro Teodoro .....	3745
Nº 25554 — Roque Carrizo .....	3745

**CITACION A JUICIO**

Nº 25656 — Martina San Miguel .....	3745
Nº 25644 — Antonietta Catalionozzi Nucciarelli .....	3745
Nº 25632 — Carlos Serrey y/o Pedro Baldi .....	3745
Nº 25621 — Fanny Michel de Careaga .....	3746
Nº 25584 — Ramón Bonifacio Casimiro .....	3746
Nº 25539 — Torres José Victoriano vs. Torres Alba Lidia Gómez .....	3746

**LICITACION JUDICIAL**

Nº 25655 — En el expediente Nº 27.583/74 .....	3746
--	------

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 25663 — Juan Cancio Ontiveros y otros .....	3746
--	------

**EDICTO DE ADOPCION**

Nº 25591 — Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. ....	3746
---	------

**Sección COMERCIAL****MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 25666 — N.O.A. S.A. ....	3747
-----------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 25664 — Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social, para el día 20-11-76 ..	3749
Nº 25651 — Asociación de Obstetras Salteña, para el día 5-11-76 .....	3749
Nº 25649 — Fernández Hnos. y Cía. S.A., para el día 6-11-76 .....	3749
Nº 25634 — Centro Vecinal La Viña. Para el día 14-11-76 .....	3750

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2557

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 01 - 20.588/76

VISTO: Los trabajos adicionales surgidos en la obra. "Canal de desagües pluviales calle Juramento, Salta (Capital)", que ejecuta la Administración General de Aguas de Salta por intermedio de la empresa contratista "Horminor S. R. L.", en virtud de adjudicación dispuesta por decreto Nº 2768/75; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los referidos trabajos adicionales e imprevistos importan \$ 2.120.658,97 equivalentes al 28,17% del monto contractual de \$ 7.528.849,83 y su ejecución es urgente e imprescindible antes de que comiencen las épocas de lluvias, por razones de seguridad pública;

Que, el caso presente, por los motivos expuestos, encuadra en las causales de excepción que fundan la contratación directa, previstas en el segundo párrafo del inciso e) y f) del artículo 41º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Que, es jurisprudencia constante y sostenida del H. Tribunal de Cuentas que la evaluación de las razones de oportunidad, mérito y urgencia compete al Poder Administrador, reservándose el organismo fiscalizador la facultad de ejercer el control externo de los actos de aquél;

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 3º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas y dictamen Nº 190080/76 del H. Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los trabajos adicionales e imprevistos por la suma de \$ 2.120.658,97 (dos millones ciento veinte mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con noventa y siete centavos), equivalentes al 28,17% del monto contractual de \$ 7.528.849,83 (siete millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos), surgidos en la obra "Canal de desagües pluviales calle Juramento, Salta (Capital)", que ejecuta la Administración General de Aguas de Salta por intermedio de la empresa contratista "Horminor S. R. L.", en virtud de adjudicación dispuesta por decreto Nº 2768/75.

Art. 2º — Adjudicase en forma directa la ejecución de los trabajos adicionales e imprevistos que se aprueban por el artículo anterior, en la cantidad de \$ 2.120.658,97 (dos millones ciento veinte mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con noventa y siete centavos) a la empresa "Horminor S. R. L.", contratista de las obras principales.

Art. 3º — Impútese la inversión a las siguientes partidas: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 4, Subparcial 16,

Desagües pluviales calle Juramento, Plan de Trabajos Públicos/76, decreto Nº 293/76; y Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 4, Subparcial 1, Canal Este 2º etapa, San Martín, Juramento, Tres Cerritos, F.D. R. (Valores a regularizar, Imputaciones pendientes, decreto Nº 1340/76).

Art. 4º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a la empresa "Horminor S. R. L."; Administración General de Aguas de Salta, Dpto. de Variaciones de Costos; Contaduría General, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y Dirección General de Rentas, esta última a los fines impositivos correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
Jimeno

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2558

Ministerio de Economía

Expediente Nº 44.089/72

VISTO las presentes actuaciones, referidas al juicio de expropiación actuado "Gobierno de la provincia de Salta vs. Garnica, Dina Arcelia y otros", expediente Nº 44089/72 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicho juicio fue iniciado por la Provincia en virtud de la ley 4433 de fecha 27 de octubre de 1971, a fin de tomar posesión de distintas parcelas urbanas ubicadas en la intersección de las calles Coronel Moldes y Avenida San Martín de esta ciudad, declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación, con destino a la construcción de un edificio escolar;

Que a efectos de tomar posesión de los inmuebles expropiados, la Provincia depositó en el Banco Provincial de Salta, a la orden del citado Juzgado, el importe de \$ 16.133 (dieciséis mil ciento treinta y tres pesos) equivalente a la valuación fiscal acrecentada en un 30% (treinta por ciento);

Que a los fines dispuestos por el artículo 13 de la ley Nº 4272 de expropiación, se dio intervención al Tribunal de Tasaciones de la Provincia, el cual, con la participación de peritos representantes de los expropiados, se expide mediante resolución Nº 1040/73, a fs. 18/19, la cual aprueba por unanimidad como justo valor de indemnización los siguientes importes:

Catastro Nº 15.483, de Dina Arcelia Garnica	\$ 30.532,45
Catastro Nº 15.484, de Elena Anachuri de Hoyos	\$ 29.969,55
Catastro Nº 7.828, de Miguel y Marta Avellaneda y otros	\$ 429.882,—
Catastro Nº 10.576, de Pío Tolaba y otros	\$ 68.570,41
Catastro Nº 67.603, de Raúl Ernesto Lazarte	\$ 39.000,—

Que de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 86, la Excelentísima Corte de Justicia por resolución que corre a fs. 77, mantiene firme el decreto de fs. 62, que dispone que los autos se eleven al Ministerio de Economía, "para que se pronuncie en el término de 30 días y, para el caso de ser aprobado el dictamen del Tribunal de Tasaciones, deposite en autos el valor correspondiente";

Que en virtud de lo previsto por el artículo 16 de la ley 4272/68, el Poder Ejecutivo está facultado a ofrecer el pago hasta el valor máximo fijado por el citado cuerpo, más los intereses del 5% (cinco por ciento) sobre el capital, a partir de la fecha de la toma de posesión;

Que con la contestación, vista efectuada por la Provincia a fs. 107, en el punto 2, se aprueba la tasación practicada por el Tribunal de Tasaciones a fs. 18/19;

Que, como consecuencia de la intimación judicial de fs. 110, por la cual se reitera y emplaza al Poder Ejecutivo a depositar el saldo de precio de la desposesión, procede instrumentar la pertinente liquidación para su depósito en autos; debiendo incorporarse la partida pertinente en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972);

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), incorpórase al Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1976 la partida Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, con un crédito de \$ 699.938 (seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación, el importe de \$ 699.938 (seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos), con imputación a la cuenta consignada en el artículo 1º; a efectos que Fiscalía de Gobierno proceda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a efectuar el depósito judicial correspondiente, en los autos caratulados "Gobierno de la provincia de Salta vs. Garnica, Dina Arcelia y otros", expediente Nº 44.089/72, a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en concepto de saldo de precio de acuerdo a la tasación aprobada, deducido el depósito de \$ 16.133 (dieciséis mil ciento treinta y tres pesos) oportunamente efectuado, más los intereses del 5% (cinco por ciento) sobre el capital, a partir de la fecha de la desposesión, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Expropiados	Saldo a pagar	Intereses	Total
Nº 10.575	Pío Tolaba y otros	68.217	13.443	79.680
Nº 15.483	Dina Arcelia Garnica	29.778	6.045	35.823
Nº 15.484	Elena Anachuri de Hoyos	29.229	5.934	35.163
Nº 7.828	Miguel y Marta Avellaneda y otros	418.702	85.002	503.704
Nº 67.603	Raúl Ernesto Lazarte	37.895	7.693	45.588
TOTALES:		\$ 581.821	\$ 118.117	\$ 699.938

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
Delucchi  
Barni  
López Cabada

Salta, 14 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2567

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41 - 15.787.

VISTO que la comisión constituida por decreto Nº 1960 de fecha 25-VIII-76, para inves-

tigar las adjudicaciones y/o tenencias de viviendas, realizadas con anterioridad al día 24-III-76 por el Instituto Provincial de la Vivienda, solicita por nota Nº 3 del día 28 de setiembre del año en curso, la afectación de un equipo de asistentes sociales de tres (3) miembros que secundará dicha comisión en el cumplimiento de su cometido;

Por ello y atento a lo expresado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al personal de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura que se detalla a continuación, para desempeñarse como asistentes sociales de la comisión investigadora de adjudicación y/o tenencias de vivienda

constituída por decreto Nº 1960, del 25-VIII-76 y a partir de la fecha de su notificación:

María Teresa Vivas (categoría 14-09).  
Teresita Balbi de Ojeda (categoría 13-09).  
María Cristina Vázquez Benítez (Cat. 11-09).

Art. 2º — Déjase establecido que las adscripciones dispuestas en el artículo anterior, tendrán vigencia hasta el día 31-XII-76.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquò  
Barni  
Avila Alemán

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 2546

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Bernardino Massafra, jefe de servicio dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2547

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Elena Sandoval, como jefa de enfermeros del Consultorio Externo Centro de Salud Nº 2 (Campo Caseros), dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2548

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Clarisa Alcira Villegas, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2549

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Iriarte de González Rioja, regente dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2550

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Patrocinia Arias de Pedroza, auxiliar de laboratorio dependiente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2551

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Amalia Felicia Campero, enfermera dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2552

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Antonia Genoveva Argañaraz al decreto Nº 1444 de fecha 14-7-76 y ratifícase lo dispuesto en el citado instrumento administrativo.

#### DECRETO Nº 2553

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-76 — Apruébase la transferencia efectuada por la Dirección de Acción Social a la escuela de El Colgao, departamento de Rivadavia de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, de treinta (30) jarros de aluminio, de un litro de capacidad, cuyo valor estimativo es de \$ 600.

#### DECRETO Nº 2554

Ministerio de Economía - 12-10-76 — Acéptase a partir del día 9 de octubre de 1976 la renuncia presentada por el señor Francisco González de la Dirección General de Finanzas.

#### DECRETO Nº 2555

Ministerio de Economía - 12-10-76 — Acéptase a partir del 1º de setiembre de 1976, la renuncia presentada por la señorita Pilar Lucrecia Martínez de la Dirección General de Inmuebles.

#### DECRETO Nº 2556

Ministerio de Economía - 12-10-76 — Reconócese una concesión de derechos al uso de agua pública, a favor del señor Néstor Rodas para irrigar el inmueble de su propiedad denominado Fracción Finca Volqui, ubicado en el partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma.

#### DECRETO Nº 2559

Secretaría Gral. de la Gobernación - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la empleada de Gobernación, señora Alicia Estela Martínez de Rovere, a partir del día 12 de octubre del corriente año.

#### DECRETO Nº 2561

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Elsa Salfity al cargo de profesora suplente de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera de esta ciudad.

#### DECRETO Nº 2562

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Acéptase a partir del día 12 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora María Nelly Ramos de Mendiondo al cargo de secreta-

ria interina del Colegio Secundario Barrio Ciudad del Milagro y designase secretaria interina del mencionado colegio a la señorita Yolanda Ester Armella.

#### DECRETO Nº 2563

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Acéptase a partir del día 16 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Carmen Magdalena Hoyos, al cargo de preceptora interina del Bachillerato Provincial Nocturno, y designase a la señora María Graciela Rodríguez de González en el cargo de preceptora interina del mencionado Bachillerato.

#### DECRETO Nº 2564

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Designase profesora suplente en el Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad, a la Srta. Silvia Alicia Granados, a partir del día 16 de setiembre del corriente año.

#### DECRETO Nº 2565

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Acéptase a partir del día 6 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Carlos Rodolfo Villa, al cargo de Profesor interino del Colegio Secundario Barrio 20 de Febrero de esta ciudad, y designase profesor interino al Sr. Guillermo Aníbal Galíndez en el mencionado colegio.

#### DECRETO Nº 2566

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Designanse a los profesores Luis Ernesto López y Tomás Federico Delgado en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada, de Metán, a partir de los días 23-VIII-76 y 16-VIII-76 respectivamente.

#### DECRETO Nº 2568

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Chicoana, a la Sra. Celedonia Funes de Chocobar, a partir del día 24-VIII-76.

#### DECRETO Nº 2569

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Designase interinamente a la Sra. Marta Nelly Pereda de Páez, Personal Docente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir de la fecha que tome servicios.

#### DECRETO Nº 2570

Ministerio de Gobierno - 14-10-76 — Designase profesora interina en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica, República de la India Nº 1 de esta ciudad, a la Sra. Celia Roldán, a partir del día 28 de abril del corriente año.

#### DECRETO Nº 2571

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Delegado del Ministerio de Cultura y Educación

de la Nación ante el Gobierno de la Provincia de Salta, profesor Néstor Oscar Palacios, ocurrido el día 15 de octubre de 1976.

#### DECRETO Nº 2572

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Adhiere el Gobierno de la Provincia, a los ochenta años de vida que cumple el R.P. Fray José Tito Collaluga, el día 14 de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2573

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 6 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el C.P.N. Leandro Alberto Colodro, Personal Profesional Universitario de la Dirección General de Coordinación de Municipalidades.

#### DECRETO Nº 2574

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Darío Antonio Tapia, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2575

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese el cese en sus funciones, de la empleada, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de la Srta. Mercedes Esther Figueroa, a partir de la fecha de su notificación.

#### DECRETO Nº 2576

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese el cese en sus funciones de la empleada, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de la Srta. Sonia del Carmen Arias, a partir de la fecha de su notificación.

#### DECRETO Nº 2577

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Subof. My. (R) Dn. Luis Benjamín del Valle Díaz, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre.

#### DECRETO Nº 2578

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Concédese a partir del día 1º de noviembre del año en curso al pase a situación de Retiro Voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Gerardo Transelino Corvalán.

#### DECRETO Nº 2579

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. (Médico Veterinario) Roberto Hoffmann, al cargo de Oficial Auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 1º de octubre del corriente año.



**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25660

T. Nº 12175

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel E. Correas, el 28 de julio de 1976, por Expte. Nº 9503-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Abrigo y se mide 5.000 m. al Norte para llegar al Punto de Partida (PP), desde allí se mide 4.000 m. al Oeste; 2.500 m. al Norte; 8.000 m. al Este; 2.500 m. al Sud y finalmente 4.000 m. al Oeste, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. Salta, 28 de setiembre de 1976. Angelina Teresa Castro Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,00

e) 25-10 al 8-11-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 25652

F. Nº 3540

**HOSPITAL NACIONAL  
"CHRISTOFREDO JAKOB"****Licitación Pública Nº 15/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/76, para el día 4 de noviembre de 1976 a las doce horas, con el objeto de contratar la adquisición de: MATERIALES DE ALBAÑILERIA, CARPINTERIA, ELECTRICIDAD, SOLDADURA, INSTALACION DE GAS, SANITARIOS, PINTURAS, etc., destinados al hospital. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", "Cral. Ricchieri s/nº, (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas. División Compras y Suministros, Salta, 7-10-76.

Imp. \$ 450,00

e) 25 y 26-10-76

O. P. Nº 25653

F. Nº 3541

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****Licitación Pública Nº 22/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/76, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA PARA PROVISION AGUA CORRIENTE EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9 - km. 7, Salta-Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos. Presupuesto oficial. \$ 16.521.700,00 (pesos dieciséis millones quinientos veintidós mil setecientos).

Depósito en garantía: \$ 165.217,00.

Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Plazo de obra: 180 días.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a horas 11,00 en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléf. 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1º piso, Salta (Ciudad).

Imp. \$ 900,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25647

T. Nº 12162

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA****DIVISION NOROESTE****PRORROGA DE APERTURA**

Referente a la Licitación Pública Nº 36/76, convocada para el día 25 de Octubre de 1976 a horas 13,00, para la fabricación de vagonetes basculantes de frente según planos, se COMUNICA que la fecha de apertura se prorroga para el día ocho de Noviembre de 1976 y a la misma hora, a solicitud de las firmas oferentes. Publicaciones: 22 y 25 de Octubre de 1976. Agustín Rosa, Jefe de Administración.

Imp. \$ 400,00

e) 22 y 25-10-76

O. P. Nº 25636

F. Nº 3536

**Ministerio de Defensa****DIRECCION GENERAL DE  
FABRICACIONES MILITARES****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a licitación pública Nº 13/76 con apertura para el día 15 de noviembre de 1976 a horas 12, por la provisión de un torno universal de 2m distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

D V. \$ 800.

e) 21-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25618

F. Nº 3534

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/76 con apertura para el día 12 Nov. 76 a horas 12,00, para la provisión de Electrobombas.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

D.V. \$ 450.

e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25617. T. Nº 3533

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

HOSPITAL VECINAL TARTAGAL (Salta)

Licitación Pública Nº 3/76

Llámase a licitación pública Nº 3/76 para el día 3 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital vecinal tipo centro de salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos químicos y medicinales.

D. V. \$ 450. e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25562 F. Nº 3525

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD MENTAL

Por cuenta y orden de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Exp. Nº 1-2020-2094-000807/76-3 y agr.

Llámase a Licitación Pública 109/76 (S.E.S.P. - D.C.A.), para el día 3 de noviembre de 1976, a las 14 horas, para contratar la Provisión de Telas, Ropa de Cama, Ropa Interior, Toallas, Vestidos, Trajes, Zapatos, Artículos de Mercería, Pullovers, Medias, etc., con destino a los Hospitales Nacionales "Braulio A. Moyano", "José T. Borda", "Infante Juvenil "Carolina T. García", Talleres Protegidos, Centro de Salud "Arturo Ameghino" en la Capital Federal; y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico "José A. Esteves" - Témpereley, Prov. de Buenos Aires; Colonia "Manuel A. Montes de Oca" - Torres, Prov. de Buenos Aires; Hospital "Christofredo Jakob" - Provincia de Salta; Colonia Ciudad Federal - Federal, Prov. de Entre Ríos; Hospital Especial Gerontopsiquiátrico de Villaguay - Villaguay, Prov. de Entre Ríos; Hospital Colonia Alborada - Bell Ville, Córdoba; Hospital Colonia "Diego Alcorta" - Stgo. del Estero; Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - S. M. de Tucumán, Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489 - Capital. Debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 19 horas Eduardo Malleza, Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 14 de octubre de 1976.

Imp. \$ 800,00 e) 14 al 25-10-76

O. P. Nº 25561 T. Nº 3524

HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO  
JAKOB" — SALTA

Licitación Pública Nº 11/76

Llámase a licitación pública Nº 11/76, para el día 26 de octubre de 1976 a las 12 horas con el objeto de contratar la adquisición de máquinas, equipos, motores, aparatos, etc., para los

distintos servicios del hospital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División de Compras y Suministros del hospital "Christofredo Jakob", General Richieri s/nº, Salta. Debiendo dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compra y Suministros. — Salta, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 800. e) 14 al 25-10-76

O. P. Nº 25444 F. Nº 3510

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transp. y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº. 939/76, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Trámo: Piquirrenda - Pocitos - Puente Internacional Argentino - Boliviano sobre quebrada Yacuiba y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 68.150.000,00. Depósito de garantía: \$ 618.500.- Precio de Pliego: \$ 3.500,00. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 21 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 850.- e) 4 al 25-10-76

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25643 T. Nº 12157

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION (R),  
Octubre de 1976.

AUTORIZACION Nº 495.

EXpte. Nº 34-35884/73.

S/OTORGAMIENTO DE CONCESION DE  
AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el Señor FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2407 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; que a fs. 17 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1523 del año 1974 y VºBº del Interventor Militar, el Jefe de Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-35884/73, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal Permanente, una superficie de 30 Has. del in-

mueble catastro Nº 2407, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Vña, de propiedad del Sr. FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA; con una dotación de 15,75 l/seg. con aguas provenientes del Río Chuñaparipa, margen izquierda, por medio del compart. El Molino y la acequia comunera "El Arias". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

3º Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deberá presentar la primera y última publicación efectuadas.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,00

e) 22-10- al 5-11-76

O P. Nº 25627

T. Nº 12146

Departamento de Explotación (R), 21 de setiembre de 1976.

Autorización Nº 487. Expediente Nº 34 - 51152/

#### 74. S/reconocimiento de concesión de agua pública

Visto este expediente por intermedio del cual el señor Luis Francisco Morillo Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Cerrillos, catastro Nº 3920 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 15 vta. el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución número 1523 del año 1974 y Vº Bº del interventor militar, el jefe de Departamento Explotación (División Riego);

#### DISPONE:

1º. — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 51152/74, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b), artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 48,2476 hectáreas, con una dotación de 25,33 l/seg.; con carácter temporal-eventual una superficie de 25,5619 hectáreas con una dotación de 13,42 l/seg. y para bebida en la magnitud de 1,5/10 l/seg., con el agua proveniente del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, canal terciario San Agustín y compart. y acequia propia; en el inmueble rural denomina-

do fracción "C" Finca Santa Ana, catastro número 3920, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Luis Francisco Morillo Visich. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El riego eventual se suministrará cuando de la fuente de provisión, se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándose que deberá presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

Imp. \$ 900.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25548

T. Nº 1093

Ref.: Expte. Nº 34-22476/71. - s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Walter Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.900 Has. de la Fracción rural catastro nº 476 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 0,997 l/seg. con las aguas de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta nº 7 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 13 al 26-10-76

#### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 25650

F. Nº 3539

#### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. GENARO HEGBERTO OVANDO - Expte. Nº 6.976/75 C. 81- y agreg. que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550 Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 355/76 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (Quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 -inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, 18 de octubre/76.

**C.P.N Gustavo Enrique Wierna**  
Presidente

D. V. \$ 450,00

e) 22 al 26-10-76

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIO

O. P. Nº 25665 T. Nº 12180

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "CABEZAS, Juan de la Cruz - Sucesorio" Expte. Nº 12.793/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25661 T. Nº 12176

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE PASTRANA DE CANCELINOS. Expte. 29330/976. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, octubre 19 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25654 T. Nº 12169

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ROLDAN, Segundo Antonio y ROLDAN, Marta Tomasa Burgos de", Expte. Nº 44.574/73; cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25642 T. Nº 12158

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Guisimodo Didimo Vélez (Expte. Nº 64.278/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 19 de octubre de 1976. Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25640 T. Nº 1098

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: de Don ABUD, Saig o ABUD, Sayeg, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Sin Cargo e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25639 T. Nº 12156

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio: "Sucesorio de Leandro Julio Escobar", expediente Nº 12.664/76, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 450. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25633 T. Nº 12149

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gaspar Diez San Martín o Gaspar Diez de San Martín. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25630 T. Nº 12151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de Gerardo Carrizo", expediente Nº 64.235/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial; 7 días en el diario El Economista y 3 en el diario El Intransigente. — Salta, 15 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25628 T. Nº 12147

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de don José Raymundo Condari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 48.028/76. Publíquese diez (10) días. — Salta octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25626 T. Nº 12143

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - Martín, Pedro, expediente Nº 29.214/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25625

T. Nº 12145

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio: Carrió, Raúl Gregorio, expediente número 44.633/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Gregorio Carrió, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25624

T. Nº 12144

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio - Dan, Domingo, expediente Nº 29.212/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Dan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25612

T. Nº 12136

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, en Expte. nº 45.459/76 "Sucesorio de Juan Rogelio Villalba", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25607

T. Nº 12129

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de Florencia Ortiz de Barroso". Expte. nº 23.215/75, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Orán, 5 de octubre de 1976. — Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25606

T. Nº 12130

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Pedro Paz". Expte. nº 24.168/76, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Baurera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25601

T. Nº 12126

El Dr. Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marta Isisora Avellaneda, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 48.081/76. Publicación por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25600

T. Nº 12127

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos". Expediente nº 63.917/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25597

T. Nº 12122

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días esten a derecho en la Sucesión de "Martina Cerda o Cerdas". Expte. nº 22.535/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25590

T. Nº 12119

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Modesta Arias de Tarifa, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 52.539/76. Edictos. diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25588

T. Nº 12117

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Suc. Luisa Angela Fanzago de Arroyo". Expte. nº 13.056/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25587

T. Nº 12113

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en juicio: "Sucesorio de Juan Sulca", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25586 T. Nº 12114

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación en Expte. nº 51.263/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Galo Acedo Rivas, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25585 T. Nº 12110

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Juan José Hausberger, Expte. nº 45.569/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25573 T. Nº 12103

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Vicenta Olarte Vda. de Colque (Expte. Nº 13.104/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Metán, 12 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25572 T. Nº 12104

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SAEZ, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. número 48.214/76. Salta, 5 de octubre de 1976. - Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25571 T. Nº 12093

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILTE DE MORALES, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 29.350/76, caratulado - Sucesorio de María Elena Vilte de Morales. Edictos por diez días, Secretaria, 4 de octubre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25568 T. Nº 12094

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. Expte. Nº 48.235/76, caratulado - Suc. de López Gabriel. Edictos por diez días. Secretaria, 1º de octubre de 1976. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25564 T. Nº 12097

El señor Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Victorina Valdéz, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 12.798/76. Secretaria, Dr. Javier Lovaglio. Publicación por diez (10) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25559 T. Nº 12088

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Liendro Gregorio Mirasa de. - Sucesorio. Expte. nº 52.164/76, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, 5 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25556 T. Nº 12087

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Luis Prémoli, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 29.327/76. Publicación por diez días. — Salta, 30 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25542 T. Nº 12067

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Simón Catalino Arapa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. nº 51.806. Edicto por 10 días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25541 T. Nº 12068

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alberto Borda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, en Sucesorio. Expte. nº 12.423/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Metán, 15 de mayo de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25540

T. Nº 12069

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Florentino Santos Martín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, en Sucesorio. Expte. nº 13.081/76, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25538

T. Nº 12071

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Santos Rearte. Expte. nº 29.369/76. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25535

T. Nº 12079

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bartolomé Evangelista Coronel (Expte. nº 12.896/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25533

T. Nº 12072

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Soriano. Expte. nº 52.650/76, para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25532

T. Nº 12074

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Ernesto Ferrari. (Expte. nº 12.898/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25531

T. Nº 12076

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefina Muñoz de Molón (Expte. nº 12.575/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25530

T. Nº 12077

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Anastacia Laguna de Vargas y de Victoriano Vargas (Expte. nº 12.007/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25528

T. Nº 12078

La Dra. Nelly Fernández, Juez Interina del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Baldomero Ortiz. (Expte. nº 12.905/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25527

T. Nº 12075

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Benigno Aparicio y de Mercedes Anfilouquia López de Aparicio (Expte. nº 11.596/73). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25659

T. Nº 12173

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Un Televisor marca "Mundex" Nº 90831

—Sin Base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; Remataré Sin Base: un Televisor marca "MUNDEx" Nº 90831, chasis Nº 3003, en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento. Secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos caratulados: "OROZCO, Tito Joaquín vs. MARTINEZ, Gerardo s/Prep. Via Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 29124/76. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 300,00

e) 25 y 26-10-76

O. P. Nº 25658

T. Nº 12174

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Un juego de Living compuesto de un Sofá y dos Sillones y un Modular de dos Cuerpos  
Revestido en fórmica marrón —Sin base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; remataré sin base: Un juego

de Living forrado en cuerina color naranja, compuesto de dos sillones y un sofá en regular estado de conservación y un Modular compuesto de dos cuerpos de seis puertas y tres cajones siendo el revestimiento de fórmica color marrón claro. Secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "FERNANDEZ, Amise Ismael de vs. GONZALEZ, Francisco, José s/ Ejecutivo" Expte. Nº 29386/76. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público. Imp. \$ 500,00 e) 25 y 26-10-76

O. P. Nº 25657 T. Nº 12172

Por: MARTIN MANUEL DIAZ

**JUDICIAL**

Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central —Sin base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central y que puede ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Güemes Nº 403. Ordena el Señor Juez de Paz Leirado Nº 4, en los autos caratulados: "DIAZ, Héctor Washington vs./GALLO, Miguel Angel s/Ejecutivo", Expte. Nº 20453/76. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 500,00 e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25648 F. Nº 12161

Por: RICARDO GUDIÑO

**JUDICIAL**

Finca ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera - Prov. de Salta - 700 Hts.

Base: \$ 116.120.-

El día 5 de noviembre de 1976, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 116.120, (Ciento diez y seis mil ciento veinte pesos), importe de las dos terceras partes del valor fiscal, un Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, denominado "GALPON" con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le corresponde a los señores Pedro Rafael y Arturo Cisneros, por Título al folio 545, asiento 583 - Libro "E" - Catastro 408 - Valor Fiscal: \$ 174180 - EXTENSION: 700 m. de Frente por 10.000 de fondo - TOTAL: 700 Hts. (Setecientos hectáreas). Límites y linderos y todo otros datos los que dan sus títulos anteriormente nombrados. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Ira. Nominación en juicio: "MATTIOLI, DANTE EDUARDO vs. CISNEROS PEDRO Y ARTURO M. S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp.

Nº 63620/75. Señala 30% - Comisión de ley a cargo del comprador el 5%. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público - Tel. 19104. Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25645 T. Nº 12160

Por: RICARDO GUDIÑO

**JUDICIAL**

Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en Gral. Mosconi Prov. de Salta - Base \$ 596,00

El día 8 de noviembre de 1976, a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré, con base de pesos 596,00 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal de la mitad indivisa del mismo; el 50% del Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a doña Victoria Vda. de Tapia. Por título registrado al folio 49-Asiento 1 del Libro 56 de San Martín, designado como lote 7, de la Manzana 152, Catastrado bajo Nº 10.457, inscripto a nombre de Don Pastor Clemente Bienvenido Tapia. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; en juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de P. V. E. y E. P. Expte. Nº 46717/75. Señala; 30% Saldo al aprobarse la Subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tel. 19104. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 23622 T. Nº 12140

Por: FRANCISCO F. GALLARDO

Judicial — Inmueble rural en Aguaray  
Base \$ 24.406

El 3 de noviembre 1976, horas 18, en Virrey Toledo 435 remataré por orden del Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, juicio embargo preventivo y preparación vía ejecutiva; Estevan Avila vs. César Alberto Lozada y Jorgelina Lozano de Wagner, expediente 52561/76 un inmueble rural ubicado en Aguaray, departamento San Martín, catastrado bajo Nº 10791 con extensión y límites que dan sus títulos registrados libro 39 del R. I. de San Martín, folio 217, asiento 1, propiedad de los demandados. Base \$ 24.406, ley 18188, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Señala el 30% a cuenta del precio de compra; comisión martillero a cargo del comprador. Saldo a la aprobación judicial del remate. Por este edicto se notifica al embargante en primer término Manuel Brimer, e intima a hacer valer sus derechos dentro del término señalado por el artículo 481 del C. de Proc., bajo apercibimiento de dársele por cancelado su crédito. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960. e) 20-10 al 3-11-76



O. P. Nº 25577

T. Nº 12100

Por: ERNESTO V. SOLA

**Un inmueble ubicado en calle Mitre Nº 492**

El día 27 de octubre de 1976 a horas 18, en Juan Martín Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos: "Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio Piloni Valentín Zaccarías; Salín Mario y otros" División de Condominio - Expediente Nº 52471/76. Remataré con la Base de \$ 1.240.000 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos) o sea la 2/3 partes del valor fiscal; un Inmueble ubicado en calle Mitre Nº 492, ciudad, departamento de la Capital. Sección B, Manzana 68, Parcela 25, Matricula 260, Antecedente dominial: Libro 3, Folio 101, Asiento 4, Edificado. Superficie según mapa: 510,04 m2. Extensión: 11 mts. de frente - 46 mts. de fondo. Límites: N: Propiedad de Julia Copa de Povoli; S: Propiedad de Julia Copa de Povoli; E: Propiedad de Ricardo Solá; Oeste: Calle Mitre. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ernesto V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 960,00

e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25536

T. Nº 12073

Por: JOSE ZAPIA

El 28 de octubre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 784,00, un inmueble rural denominado finca La Helvecia, ubicado en la localidad de La Calderilla, departamento La Caldera, Pcia. de Salta. Superficie de la finca: 2 Has. 4.246,42 m2. según títulos. Medidas: 130 mts. de frente; 130 mts. de contrafrente; 190 mts. en el costado Norte y 184,00 mts. en el costado Sur. Linderos: Norte: remanente de la finca La Helvecia; Sur: remanente de la finca La Helvecia; Este: remanente de la finca La Helvecia y al Oeste: Ruta Nacional. Matrícula: 1556. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Kayssner, Alicia Adamson de vs. Sucesión de Alejandro Enrique H. Pfister y/o sus sucesores - Embargo Preventivo". Expte. nº 51.870/75. Señá. el 30 por ciento en el acto. Comisión: 5%. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.-

e) 12 al 25-10-76

**POSESION VEINTEÑAL.**

O. P. Nº 25662

T. Nº 12179

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, en juicio: "Albarracín Rosauro Teodoro s/Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en el Galpón" Expte. 7931/68, cita y emplaza por 30 días a Dolores Albarracín o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, Catastro 2273, Sec. A. Manzana 36 D. Parcela 14 de El Galpón Dpto. Metán, limita al Norte calle San Martín extensión de 29,35 mts. en su contrafrente con igual medida limitando con terreno del Mercado

Municipal, en su costado Oeste de 50,35 mts. limita con J. Carán, en su costado Este 50,35 mts., con Suc. Levy, Superficie total 1.487,7725 mts.2 sin inscripción de títulos de D.G. de Inmuebles. Metán, 15 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25554

T. Nº 12085

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación a Roque Carrizo, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano situado en San Carlos. —pueblo— de 1 hectárea, 1.100,48 metros cuadrados sita en la manzana comprendida al Norte por calle s/nombre, calle Belgrano por el Sur, Camino a Corralito, por el Oeste y calle San Martín por el Este. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado: "Carrizo, Cornelio vs. Carrizo, Roque s/posesión veinteñal". — Salta, 4 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 13 al 26-10-76

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 25656

T. Nº 12168

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita a doña MARTINA SAN MIGUEL, para que en el plazo de nueve días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho y a constestar la demanda que ha planteado en autos "GARCIA SERRA ARSENIO vs. SAN MIGUEL MARTINA - Ausencia con presunción de fallecimiento" - Expte. Nº 12.245/76, don Arsenio García Serra, bajo apercibimiento de rebeldía, y designarse como su representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Salta, 14 de octubre de 1976. - Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 25-10-76

O. P. Nº 25644

T. Nº 12159

Alberto Medrano Ortiz Juez de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ANTONIETTA CATALINOZZI NUCCIARELLI, a tomar intervención en expte. nº 12.273 bajo apercibimiento de designar para que le represente al Defensor Oficial. Salta, 14 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25632

T. Nº 12153

El doctor Patricio Gustavo Colombo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por nueve días a los señores Carlos Serrey y Pedro Baldi y/o a sus herederos para constestar la demanda sobre escrituración del inmueble matrícula Nº 16536 y matrícula Nº 16537, lote 2

y lote 24 del Plano Nº 719 de la Capital, promovido por don Hilario Ricardo y Lidia Aparicio en Expte. Nº 43711/74, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Salta, 19 de octubre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.  
Imp. \$ 400.00 e) 20-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25621

T. Nº 12138

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a la señora Fanny Michel de Careaga, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto que se hará por diez días, comparezca por sí o mediante apoderado en el juicio caratulado: Romero, Luis Eduardo vs. Michel de Careaga, Fanny y Abasto, Eleodoro, expediente Nº 64.193, ordinario: pago seguido de consignación, que tramita por ante este Juzgado, secretaría del escribano Oscar Romani, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.  
Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25584

T. Nº 12111

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sur - Metán (Salta), en los autos caratulados "Casimiro, Rosa Ilda Indi de vs. Casimiro Ramón Bonifacio s/Divorcio - Separación de Bienes". Expte. nº 13.174/76, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón Bonifacio Casimiro, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25539

T. Nº 12062

Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos: "Torres, José Victorino vs. Torres, Alba Lidia Gómez de. - Ord.: Divorcio, Separación de Bienes y Tenencia de Hijos - Expte. nº 48.098/76", cita y emplaza a la demandada para que comparezca dentro del término de nueve días desde la última publicación, ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele De-

fensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese diez días. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

**LICITACION JUDICIAL**

O. P. Nº 25655

T. Nº 12170

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., llama a licitación en el expte. Nº 27583/74, "Sucesorio de Ceferino Pacheco, para la venta de 31 cabezas de ganado vacuno y dos caballares. Plazo para presentación de ofertas hasta el día 29 del cte. a horas 11. Pliego de condiciones Secretaría del Juzgado. (Belgrano y Sarmiento). Secretaría, octubre 15 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 25663

T. Nº 12178

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica que Juan Cancio Ontiveros, Luciano Indauro Ontiveros, Agustina Ontiveros de Barreiro, Modesta Creencia Ontiveros de Rodríguez y Eladia Simona Ontiveros de Gutierrez, solicitan la rectificación de su partida de nacimiento (Expte. Nº 13.022/76) a los fines del art. 17, Ley 18.248. Metán, 13 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

**EDICTO DE ADOPCION**

O. P. Nº 25591

T. Nº 12121

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. - Adopción plena del menor: Miranda Julio Héctor". Expte. nº 48.032/76, cita a los padres del menor Julio Héctor Miranda a presentarse a juicio a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 25666

T. Nº 12181

**PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTICINCO. PROTOCOLIZACION.** — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis, ante mí: JOSEFA CONCEPCION GIL, Escribana Pública, Titular del Registro Número cincuenta y uno, comparece el doctor ALBERTO SANTIAGO GIR, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número Cero cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número doscientos cincuenta y seis de esta ciudad, mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento, doy fe y dice: **Que concurre a este acto, en representación del ente social que gira en esta plaza con la nominación de "N.O.A. SOCIEDAD ANONIMA",** en su carácter de Presidente del Directorio del mismo y cuya personería, como la existencia legal de la razón social acredita con el contrato constitutivo de dicha entidad, otorgado por Escritura Pública número Mil trescientos cincuenta y tres, que autorizó el Escribano don Roberto Jorge Perotti, con fecha en ésta el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres y de cuyo instrumento hay agregada una copia en la escritura número Doscientos cuarenta y siete, del día seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro en mi Protocolo, doy fe. Y el doctor Gir, por la representación que invoca y acredita, dice: Que solicita la Protocolización de este instrumento, y que a continuación se transcribe literalmente, y dice: **N.O.A. S.A. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Artículo Primero: Constitución y Domicilio:** Con la denominación de "N.O.A. SOCIEDAD ANONIMA" queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, la que podrá por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y cualquier clase de representaciones en otro lugar del país o del extranjero **Artículo Segundo: Duración:** Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas o disolver anticipadamente la sociedad. **Artículo Tercero: Objeto:** La sociedad tendrá por objeto la edición e impresión de Artes Gráficas en general y en especial de un órgano periodístico independiente destinado a proporcionar una información objetiva, veraz y completa sobre los hechos y asuntos de interés general, tendientes a la defensa de los principios, normas e instituciones que nos rigen y de nuestro patrimonio moral y cultural y a la promoción de todas las iniciativas generales y particulares que sirvan al bienestar y progreso de los habitantes de la Provincia y de la Nación. Realizar en general publicaciones, ediciones, impresiones, tanto por cuenta propia como de terceros y todas las operaciones comerciales, industriales, financieras e

inmobiliarias relacionadas con el objeto social específico. **Artículo Cuarto: Del Capital y Acciones.** El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000) de la actual moneda, representado por Cien mil acciones ordinarias de Cien pesos valor nominal cada una. El capital podrá elevarse hasta el quintuplo por Resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá. **Artículo Quinto:** Tanto los certificados provisorios de acciones que serán nominativas, como los títulos de las acciones, serán firmados por un Director y el Síndico, y contendrán los recaudos exigidos por el artículo once de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de co-propiedad. **Artículo Sexto:** Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo ciento noventa y siete de la Ley de Sociedades Comerciales. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que, por tres días, se efectuará en el diario de publicaciones legales. **Artículo Séptimo:** Vencido el plazo para la integración de las acciones, el suscriptor será intimado a cumplir con su obligación en el término de treinta días, luego del cual se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos con pérdida de las sumas abonadas. El Directorio queda facultado para que las acciones en mora sean vendidas en remate público, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios sin perjuicio de su responsabilidad por los daños. **Artículo Octavo:** La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a ocho miembros titulares y hasta cuatro suplentes, designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Directores tienen mandato por un ejercicio y son reelegibles indefinidamente. El Directorio sesionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En su primera reunión el Directorio designará un presidente. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. Las vacantes que se produzcan por reunión, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Síndico y los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la próxima Asamblea. Cada Director depositará Cinco mil pesos (\$ 5.000) como garantía de su desempeño. **Artículo Noveno:** Las atribuciones del Directorio son las siguientes: administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades y ejercer su representación legal por intermedio del Presidente o de quienes tengan poder especial al efecto. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder,

transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, de comandita por acciones; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia, de Buenos Aires y cualquiera otros bancos o instituciones oficiales o privadas con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes y dar fianzas, crear los empleos que juzgue necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estime convenientes, conferir poderes especiales y generales, y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa sino simplemente enunciativa. Sin perjuicio de lo expresado, el Directorio tiene las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos uno del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres.

**Artículo Décimo:** La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una "sindicatura colegiada" compuesta por tres síndicos titulares con un mandato de tres años, la asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La sindicatura deberá sesionar con la totalidad de sus miembros y por lo menos una vez cada tres meses, sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. El síndico disidente tendrá las atribuciones, derechos y deberes del artículo 294 de la Ley 19.550. De las resoluciones se levantarán actas en el libro que se llevará para tal efecto. Las atribuciones y deberes del Síndico se registrarán por el artículo 294 de la Ley 19.550.

**Artículo Décimo Primero:** Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas se convocarán para tratar las materias contempladas por los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente, y se citará en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora, lugar de reunión y orden del día. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo.

**Artículo Décimo Segundo:** Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a un voto

y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos por mayoría de los votos presentes. Las asambleas extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria, con el sesenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto, y en segunda convocatoria con el treinta por ciento. Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría absoluta de los votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley de Sociedades Comerciales, se estará tanto en primera como en segunda convocatoria a lo establecido en dicho precepto legal.

**Artículo Décimo Tercero:** Las asambleas serán presididas por el Presidente o en caso de ausencia o impedimento, por la persona que la misma asamblea designe. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea; este depósito podrá sustituirse por la presentación con igual anterioridad, de un certificado expedido por una institución bancaria o financiera legalmente autorizada a recibir títulos en custodia, en el que conste el depósito de las acciones a nombre del accionista, la clase y numeración de los títulos. Los accionistas que no pudieran concurrir a las asambleas, podrán hacerse representar mediante el otorgamiento del mando por instrumento público o privado, en este último supuesto, con la firma certificada en forma legal. Se llevará un libro de Actas, en el que se registrarán las asambleas que se realicen, que serán firmadas por quien presidió la reunión y por dos accionistas designados al efecto, dentro de los cinco días de la fecha de su celebración.

**Artículo Décimo Cuarto:** El ejercicio económico de la sociedad terminará el día treinta del mes de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionará el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, que conjuntamente con el informe del síndico serán sometidos a consideración de la Asamblea. Estos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) las retribuciones que se acuerdan a los directores dentro del porcentaje legal y al síndico; c) el remanente quedará a disposición de la asamblea general, la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueren puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad.

**Artículo Décimo Quinto:** Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio si correspondiere bajo la fiscalización del síndico. Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) se abonará el pasivo de la sociedad, b) el sobrante se distribuirá entre los tenedores de las acciones en proporción a sus tenencias y capital integrado. La Asamblea que decide la disolución, fijará las retribuciones del directorio y síndico por tal contenido. Presentes en este acto los señores: Alberto Santiago Gir, C.

I. Nº 413.846; Elías Luque, C. I. Nº 5.985.435, Policía Federal; Miguel Angel Martínez Saravia, L. E. Nº 7.212.380; Humberto D'Andrea, L. E. Nº 7.243.673; Daniel Patrón, L. E. Nº 7.235.517; Carlos Robles, C. I. Nº 7.451.799, Policía Federal; Edvino Matulovich, C. I. Nº 52.115; Agustín Zamora, L. E. Nº 7.240.626; Pedro Villagrán, L. E. Nº 7.249.145; quienes firman al pie de la presente. "Es transcripción fiel, doy fe. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente de conformidad por ante mí, doy fe. Redactada la presente escritura en los sellos notariales números dieciséis mil quinientos tres al dieciséis mil quinientos seis. Sigue a la escritura que con número anterior termina al folio doscientos setenta y uno del Protocolo a mi cargo. ALBERTO SAN-

TIAGO GIR. Anté mí: JOSEFA CONCEPCION GIL. Sigue mi sello notarial.

Concuerda con su original, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fé. Josefa Concepción Gil, Escribana.

Certifico: que la presente fotocopia es fiel a su original la que he tenido ante mi vista, doy fe. Salta, 19 de mayo de 1976. Josefa Concepción Gil, Escribana.

Certifico: que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Dr. Néstor Esquíu, Secretario. Imp. \$ 10.000,00 e) 25-10-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 25664

T. Nº 12177

#### MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### Asamblea General Ordinaria

El Honorable Consejo Directivo de La Mutual, de acuerdo a normas fijadas por los Estatutos, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social, sita en Pasaje Santa Rosa Nº 1249 de esta ciudad, el día 20 de noviembre del corriente año a horas 10.00, a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos Afiliados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración Memoria del Ejercicio 1975, Balance General, Cálculo de Recursos y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización al 31 de diciembre de 1975.
- 4º Aprobar o ratificar toda retribución fijada a los Miembros de la Comisión Directiva.
- 5º Modificación sistema cuota social.

La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Afiliados Activos y Fundadores con derecho a voto a la hora fijada y una hora más tarde con el número que hubiere.

##### La Comisión Directiva

Raquel P. Paz  
Secretario

Pedro David Vargas  
Presidente

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25651

T. Nº 12166

#### ASOCIACION DE OBSTETRAS SALTEÑA

##### Asamblea Ordinaria

La Asociación de Obstetras Salteña llama a Asamblea Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1976, en los Tulipanes Nº 464 - Villa Las

Rosas - Salta, a las 16,00 hs. con los siguientes puntos a tratar:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memorias y Balance del período 1974/75, Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Anita E. de Ehazú  
Secretaria

Lidia Beatriz Vera  
Presidenta

Imp. \$ 150,00

e) 25-10-76

O. P. Nº 25649

T. Nº 12165

#### FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.

##### Asamblea General Ordinaria

##### Convocatoria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1976 a horas 19, la que se llevará a cabo en el Local Social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la "Memoria", "Balance General", "Estado de Resultados", "Inventario" e "Informe del Síndico", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1975.
- 3º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, por un año.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán

depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Octubre de 1976.

**El Directorio**

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 28-10-76

O. P. Nº 25634

F. Nº 12148

**CENTRO VECINAL LA VIÑA**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1976 a horas 16, en el local habitual, con el:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Elección Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

**Guillermo F. Martínez**

Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**